

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE****52****MAJADAHONDA NÚMERO 2****EDICTO**

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento ordinario número 212/2017, entre Ciosa, S. L. y Raquel Marín Optiques, S. L., en reclamación de, en cuyos autos se ha dictado la siguiente resolución:

Sentencia número 132 de 2019

La magistrada-juez doña María Isabel Serrano Pozuelo.—Majadahonda, a 2 de julio de 2019.

Vistos por doña María Isabel Serrano Pozuelo, juez del Juzgado de primera instancia e instrucción número 2 de Majadahonda, los presentes autos de ordinario número 212/2017, seguidos ante este Juzgado a instancias de Coordinadora Integral Óptica de Servicios Agrupados, S. L. (C.I.O.S.A.), representada por el procurador don Francisco José Abajo Abril, y con la asistencia letrada de don Daniel Villar Valero, contra Raquel Marín Optiques, S. L., en rebeldía.

Fallo

Que estimando íntegramente la demanda presentada por Coordinadora Integral Óptica de Servicios Agrupados, S. L. (C.I.O.S.A.) contra Raquel Marín Optiques, S. L., debo condenar y condeno a la entidad demandada a abonar a la parte actora la cantidad de 85.931,91 euros, más sus intereses legales desde la fecha de interposición de la demanda, condenándole, asimismo, al pago de las costas procesales.

Contra la presente cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Madrid, conforme a los artículos 455 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, debiendo presentarse el mismo en este Juzgado en el plazo de veinte días, contados desde su notificación.

Así lo pronuncio, mando y firmo.

Publicación

Dada, leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor magistrado-juez que la suscribe, encontrándose en el día de la fecha, con mi asistencia, celebrando audiencia pública.—Doy fe.

Y para que sirva de notificación a Raquel Marín Optiques, S. L., en ignorado paradero, expido y firmo la presente.

En Majadahonda, a 8 de octubre de 2019.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(02/42.946/19)

